

“NUEVAS PRÁCTICAS METODOLÓGICAS, DOCENTES Y TUTORIALES PARA LA ASIGNATURAS IMPARTIDAS POR EL ÁREA DE DERECHO CONSTITUCIONAL ADAPTADAS AL EEES (3)”

INFORME O MEMORIA JUSTIFICATIVA DEL TRABAJO REALIZADO Y DE LOS RESULTADOS ALCANZADOS PARA LAS AYUDAS DE LA UNIVERSIDAD DE SALAMANCA PARA LA INNOVACIÓN DOCENTE

“NUEVAS PRÁCTICAS METODOLÓGICAS, DOCENTES Y TUTORIALES PARA LA ASIGNATURAS IMPARTIDAS POR EL ÁREA DE DERECHO CONSTITUCIONAL ADAPTADAS AL EEES (3)”

REFERENCIA ID10/086

Profesores Dr. D. Rafael Bustos Gisbert; Dra. D^a. M^a José Corchete Martín; Dr. D. Mario Hernández Ramos; Dra. D^a. Maribel González Pascual.

Las actuaciones desarrolladas en el marco del presente proyecto han tenido como objeto profundizar en las metodologías innovadoras docentes en el marco de los principios vertebradores del Espacio Europeo de Educación Superior y, más concretamente, en la implantación de los nuevos planes de estudio como son el Grado en Derecho y el Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos. Las asignaturas a las que se le pretende aplicar la metodología explicada en este proyecto, “Introducción al Derecho Constitucional” y “Constitución, Fuentes y Órganos del Estado” (Además, a pesar de no haber sido especificado en la solicitud del proyecto, también se han llevado acciones en otras asignaturas del EEES como "Constitucionalismo multinivel (1): la integración de ordenamientos jurídicos" del Máster en Democracia y Buen Gobierno y "Derecho de la información" de la Licenciatura en Comunicación Audiovisual que el curso que entra también se impartirá en el Grado de Comunicación Audiovisual) tienen un contenido semejante y convergente, aunque pertenecen a Grados diferentes, por lo que la docencia varía al responder a currícula formativos y objetivos diferentes. Son, por tanto, dos variables que han sido tenidos en cuenta principalmente en la elaboración

“NUEVAS PRÁCTICAS METODOLÓGICAS, DOCENTES Y TUTORIALES PARA LA ASIGNATURAS IMPARTIDAS POR EL ÁREA DE DERECHO CONSTITUCIONAL ADAPTADAS AL EEES (3)”

de los materiales docentes y de las asignaturas en plataformas de docencia virtual, eliminando la posibilidad de repertir cualquier material o contenido.

En este sentido se ha pretendido diseñar tanto materiales como las asignaturas completas en plataformas de docencia *on line* de las asignaturas mencionadas; también implantar metodologías activas de enseñanza y aprendizaje por parte del alumnado, apoyadas por prácticas y tutorías adaptadas al EEES, suponiendo éstas últimas, junto con otras actividades, una evaluación continua de competencias y aprovechamiento por parte de los alumnos.

El principal objetivo que se ha pretendido alcanzar con este proyecto es aplicar nuevas metodologías docentes en ámbitos en los que las aplicadas hasta el momento resultan obsoletas e ineficientes de cara a incentivar al alumnado en el estudio, conocimiento y manejo de la materia, partiendo del cambio radical que supone aplicar los principios que vertebran el EEES.

Se ha tratado, por tanto, de implicar al alumno y despertar su interés por una materia, como el Derecho Constitucional, viva y en constante evolución diseñando instrumentos que le acerquen a la asignatura y al mismo tiempo le sirvan para un contacto más estrecho con el profesor.

En definitiva, se ha pretendido implantar metodologías activas de aprendizaje:

- enseñar a los alumnos el manejo de las fuentes y de los múltiples recursos a su disposición para afrontar mejor la asignatura. En este sentido, cobran protagonismo las bases de datos, tanto las suscritas por la Universidad de Salamanca, como las que están a disposición de cualquier persona que las complementan. Contando con el manejo de estas bases de datos, el alumnado cuenta con un importante apoyo para la preparación de las clases teóricas, prácticas y para la elaboración de trabajos y presentaciones imprescindibles para superar las asignaturas;
- trascender la artificial separación entre el mundo teórico o académico y la vida real, fomentando la “curiosidad” por la asignatura a partir de la enseñanza de los recursos *on line* abiertos a disposición del alumnado que facilitan información actual y viva sobre la asignatura, desde sitios web de prensa especializada, hasta las webs de las instituciones básicas del Estado, organismos nacionales e internacionales de protección de derechos fundamentales...etc. De esta manera, se busca que el alumnado sea capaz, por un lado, de identificar los contenidos de la asignatura con la realidad diaria y conectarlos a ambos; por otro, de trasladar e implantar los conocimientos adquiridos en la asignatura al día a día político y jurídico, siendo capaz de valorarlos y emitir juicios críticos;
- fomentar la actitud crítica y activa del alumnado con el mundo jurídico y político que le rodea, partiendo de seminarios monográficos y especializados en algunas materias

“NUEVAS PRÁCTICAS METODOLÓGICAS, DOCENTES Y TUTORIALES PARA LA ASIGNATURAS IMPARTIDAS POR EL ÁREA DE DERECHO CONSTITUCIONAL ADAPTADAS AL EEES (3)”

especialmente controvertidas o complejas de la actualidad, así como sesiones tutorizadas en grupos reducidos e individuales;

- dinamizar las clases combinando exposiciones orales por parte de los alumnos, desarrollando partes importantes del temario que será objeto de examen, con previas tutorías donde el profesor dirija y oriente estos trabajos. De esta manera, el profesor podrá desarrollar un seguimiento más cercano y eficaz de la evolución y aprovechamiento del alumno;

La metodología que se ha implantado ha pretendido ser dinámica, participativa y de evaluación continua:

- dinámica porque se ha pretendido conectar la realidad social, política y jurídica del momento con los contenidos de las asignaturas;

- participativa porque los alumnos han tenido que desarrollar en grupos por sí mismos una parte importante del temario, exponerlo en seminarios y someterse al escrutinio y preguntas tanto del profesor como del resto de los alumnos, facilitando una mutua alimentación tanto metodológica como de contenido entre todos los alumnos, los que exponen en el seminario concreto y los que no;

- de evaluación continua porque el profesor ha controlado el trabajo del alumno día a día, tanto en las clases teóricas para comprobar que se han estudiado las lecturas necesarias para comprender esa clase teórica, como en las clases prácticas para evaluar la resolución de cuestionarios y preguntas, y en los seminarios y tutorías, tanto en grupo como individuales, para comprobar el aprovechamiento y evolución de los alumnos.

Los resultados alcanzados se centran en dos ámbitos:

- el primer ámbito se refiere a los alumnos y a su aprovechamiento de la asignatura gracias a estas nuevas metodologías docentes. Se ha detectado, en líneas generales, un aumento en el interés por la asignatura por parte de los alumnos y, consecuentemente, en su rendimiento y aprovechamiento.

- el segundo ámbito se refiere a la elaboración, producción y publicación de materiales docentes. En este sentido, no solo se han elaborado *power points* con los principales contenidos teóricos (para la asignatura Introducción al Derecho Constitucional) sino la elaboración de toda la asignatura con los preceptivos contenidos teóricos, prácticos y selección de lecturas y sentencias constitucionales para su publicación en plataformas

“NUEVAS PRÁCTICAS METODOLÓGICAS, DOCENTES Y TUTORIALES PARA LA ASIGNATURAS IMPARTIDAS POR EL ÁREA DE DERECHO CONSTITUCIONAL ADAPTADAS AL EEES (3)”

de docencia on-line. En este sentido se ha elaborado la asignatura completa de "Derecho de la Información" en la plataforma OCW de la USAL (<http://ocw.usal.es/ciencias-sociales-1/derecho-a-la-informacion>) así como en la plataforma *Stodium* (<https://moodle.usal.es/course/view.php?id=7198>). La primera de las plataformas permite tener todos los materiales necesarios para el alumnado para preparar la asignatura, tanto los de contenido teóricos, esto es, apuntes y power points de los temas de los que consta la asignatura, como los de contenido práctico, las prácticas y las sentencias sobre las que hacer las prácticas y las presentaciones. La segunda de las plataformas, *Stodium*, ha permitido interactuar con el alumnado a tiempo real con la utilización de foros. Además, en una asignatura como "Derecho de la Información" que se ha querido enfocar desde un punto de vista práctico, esta plataforma ha posibilitado apoyar las explicaciones teóricas con las noticias generadas por el día a día, lo que ha constituido una grandísima ayuda para el acercamiento y la comprensión por parte de un alumnado lego en cuestiones jurídicas de aspectos y conceptos legales. También se ha elaborado en *Stodium* una página para la asignatura "Constitución, Fuentes y Órganos del Estado" (<https://moodle.usal.es/course/view.php?id=7414>) donde, además de colgar los contenidos teóricos esenciales como power points o apuntes, se han colgado noticias u otros materiales relacionados con la asignatura pero que tenían presencia en la actualidad, como por ejemplo la problemática de la renovación del Tribunal Constitucional, la sentencia del Tribunal Constitucional sobre el partido político de Bildu... etc. De esta forma, el alumnado concibe la asignatura como algo vivo y ligado a la realidad, resultándoles de mucho más interés que si se tratara simplemente de un contenido teórico o práctico encerrado en manuales o apuntes.

La aplicación de las metodologías señaladas, tanto de las clases teóricas, como de las clases prácticas, seminarios y tutorías han tenido un impacto definitivo en la manera de impartir docencia por parte del profesorado máxime en una materia como el Derecho que siempre ha estado más anquilosada y ha sido menos receptiva a los cambios e innovaciones.

Los beneficios detectados por la aplicación de las metodologías expuestas en este proyecto y de los materiales previstos de elaboración pueden desplegar sus efectos en diferentes niveles o estratos:

En primer lugar, sobre los mismos profesores que las aplican, ya que han mejorado su metodología docente, su implicación por la asignatura y la retroalimentación con los alumnos.

“NUEVAS PRÁCTICAS METODOLÓGICAS, DOCENTES Y TUTORIALES PARA LA ASIGNATURAS IMPARTIDAS POR EL ÁREA DE DERECHO CONSTITUCIONAL ADAPTADAS AL EEES (3)”

En segundo lugar, sobre los mismos alumnos que han sido evaluados de manera más continua y escrupulosa, con la consecuente mejora de su preparación y aprovechamiento de la materia.

En tercer último lugar, los beneficios se han desplegado también sobre otros cursos e incluso otras universidades donde se impartan asignaturas semejantes, creándose una sinergia muy útil que han maximizado los esfuerzos de los profesores que exige el esquema de la metodología “Bolonia”.